

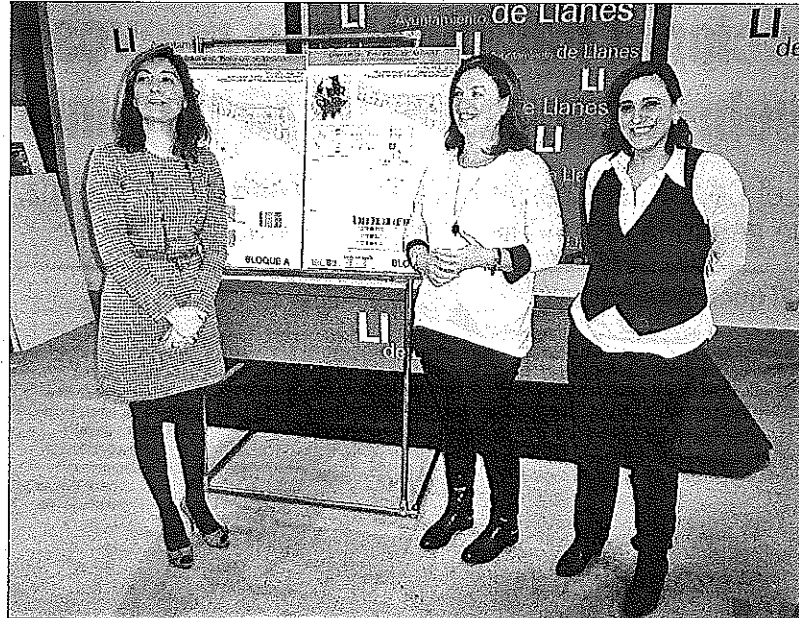
## La alcaldesa llanisca carga contra la CUOTA por «inmiscuirse en asuntos municipales»

«A mí no me puede decir que suspenda una licencia, porque no tiene competencia sobre este Ayuntamiento», indica Dolores Álvarez, del PSOE

Llanes, Emilio G. CEA  
La alcaldesa de Llanes, Dolores Álvarez Campillo (PSOE), arremetió ayer contra la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) por «inmiscuirse en asuntos municipales», en relación al asunto de la ampliación de un hotel que se está ejecutando en Barru. «A mí la CUOTA no me puede decir que suspenda una licencia porque no tiene ninguna competencia sobre este Ayuntamiento. Si la suspendemos y los tribunales no dan la razón a la CUOTA, a ver quién paga la indemnización», señaló la alcaldesa.

Álvarez Campillo volvió una vez más a dejar claro que sólo se dejará guiar por «lo que digan los tribunales» (dos particulares han denunciado la supuesta ilegalidad de licencia concedida por el Ayuntamiento). La CUOTA tumbó recientemente la licencia que el Ayuntamiento concedió para ampliar el hotel Kaype, situado en primera línea de la playa de Barru. La resolución dejó claro que la licencia otorgada por el Consistorio incurre en «nulidad de pleno derecho» y que se concedió más edificabilidad que la máxima legal permitida. El dictamen de la CUOTA señalaba directamente a la alcaldesa de Llanes, a quien Urbanismo ordenó que revisase antes de un mes la licencia, concedida en marzo de 2013 a la sociedad Carrera y Pérez SL, por los «incumplimientos» en los que incurre, que constituyen «una infracción grave» de la legalidad vigente.

La regidora mantiene que el asunto del Kaype es fruto de una «discrepancia técnica» entre los técnicos municipales y los técnicos de la CUOTA. «Los técnicos municipales se conocen al dedillo todos los edificios a los que el Ayuntamiento concedió licencia en Barru», indicó. La regidora insistió en que «Barru es suelo urbano y por lo tanto la competencia es municipal». Según Álvarez Campillo, las razones que justifican que Barru es territorio urbano son varias. «A los dos meses de anularse el Plan General de Ordenación de Llanes, la CUOTA emitió un informe de 13



EMILIO G. CEA

## Posada tendrá otras 34 viviendas de promoción pública

La consejera de Bienestar Social y Vivienda, Esther Díaz, anunció ayer que en mayo comenzará la construcción de 34 viviendas de promoción pública en Posada por valor de tres millones de euros. La consejera anunció que pronto se publicará la convocatoria para acceder a siete viviendas vacantes que se han reparado en el concejo de Llanes, así como que la comarca contará con un nuevo Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) con sede en Llanes. En la imagen, por la izquierda, Esther Díaz, Álvarez Campillo y Ana Rivas.

páginas en el que ese territorio viene reflejado como núcleo urbano junto a otros seis», destacó. A esto hay que sumar, según Álvarez Campillo, que antes de conceder la licencia de ampliación del Kaype y para evitar, según sus palabras, «que se fuera a montar un follón, pues sabíamos por dónde podían ir los tiros», la CUOTA emitió otro informe en el que, según la edil, se explica que «Barru es urbano y la competencia es nuestra. La CUOTA tiene que reconocer que es suelo urbano».

Sobre la catalogación del suelo sobre el que se está ejecutando las obras de ampliación, Álvarez Campillo indicó con rotundidad que si no hay PGO «se trata de suelo ur-

bano consolidado. Punto. Después se dice también que si el terreno es un solar o no. Si está en el centro de Barru y rodeado de hoteles, ¿cómo me van a decir que no tiene los servicios para que sea considerado como un solar? Si es urbano es un solar. Eso lo sabe cualquiera de primero de Arquitectura», aseveró. Sobre si la ampliación del Kaype cumple los criterios de edificabilidad, la regidora llanisca defendió su postura asegurando que la CUOTA se equivocó en sus cálculos.

En relación a la esperada aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación, Álvarez Campillo aseguró que «se llevará a Pleno cuando creamos oportuno». Según indicó, «en estos momentos se es-

tá verificando el trabajo que se está haciendo por parte de los equipos jurídicos para en breve pasarlo a coordinación administrativa, lo que supone el paso previo a la aprobación inicial». La edil evitó dar una fecha concreta. «Avanza a su ritmo y estamos seguros de que saldrá un buen documento de aprobación inicial», reiteró.

La alcaldesa insistió en que intentará tener aprobado definitivamente el plan «antes del final de esta legislatura». Pero «sin PGO se podrían construir en el concejo de Llanes 5.550 viviendas. La falta de actividad económica en el sector de la construcción no se debe a la ausencia de planeamiento, sino que se deriva de otros factores», añadió.

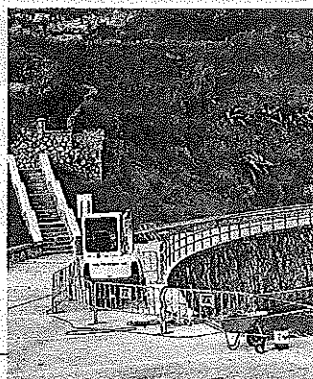
## El comité negocia el futuro del asilo de la villa llanisca

El comité de empresa de la Residencia de Llanes, integrada en la red de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), ha querido dejar claro que han sido sus integrantes quienes han mantenido varias reuniones para intentar llegar a acuerdos que mantuvieran el empleo público de los ordenanzas que prestan sus servicios en ese lugar. El comité de empresa seguirá negociando desde septiembre para «seguir manteniendo los puestos de trabajo», informa E. G. CEA.

## Obras en la playa del Sablón, en Llanes

Varios operarios comenzaron en la mañana de ayer las labores para reparar los desperfectos ocasionados en la playa del Sablón por el último temporal. El Ayuntamiento de Llanes cifró en 288.500 euros los daños ocasionados por los temporales que a principios de los pasados meses de febrero y marzo arrasaron el litoral del concejo con una fuerza inusitada. Los arenales de Ballota, Cuevas del Mar, Barru, Antilles, Andrín, La Güelga, Toró, Palombina, Buelna, Toranda, San Antolín (Beón) y la ruta que discurre entre la senda costera que rodea el camping Entreplayas de Llanes resultaron también afectados, informa Emilio G. CEA.

Trabajos ayer en el Sablón. | EMILIO G. CEA



## Una urbanización en Lastres, en manos de Cultura

La urbanización que está proyectada entre el barrio Mastrín de El Manso y el mirador de San Roque, con un número máximo de 58 viviendas y cuya aprobación definitiva data de junio de 2011, depende ahora de un informe de Cultura, cuyo servicio de Patrimonio ya ha advertido de que un viario no es compatible con la funcionalidad del entorno de protección propuesto por la iglesia parroquial de Santa María de Sabada, según publicó ayer el boletín autonómico, informa P. M.

## El equipo de gobierno anuncia que expedientará a varios agentes de la Policía Local

Llanes, Emilio G. CEA  
El Ayuntamiento de Llanes abrirá expediente a los agentes de la Policía Local que, en el ejercicio de su actividad profesional, hayan cometido delitos o faltas registrados por las «cámaras espía» instaladas en las dependencias municipales, según anunció ayer la alcaldesa de Llanes, Dolores Álvarez Campillo. «Los servicios jurídicos y el equipo de gobierno tomarán las medidas que crean oportunas debido a las faltas o delitos que en el ejercicio de sus funciones puedan cometer los funcionarios o el personal laboral del Ayuntamiento», indicó. «No es la primera vez que el Ayuntamiento abre expediente a alguien. Se trata de expedientes intemos y que públicamente no voy a desvelar. Se enterarán en su momento los interesados», señaló.

La regidora dio un paso atrás en relación a unas afirmaciones que realizó durante un pleno celebrado el pasado mes de octubre. Aquel día Álvarez Campillo indicó públicamente que «en su momento» daría a conocer los supuestos delitos cometidos por los agentes de la Policía Local, los cuales, según dijo, habían salido a la luz durante el visionado de las grabaciones como consecuencia de la investigación abierta por la denuncia puesta por la sección de la Policía Local de la Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias (USIPA) tras localizarse de manera «casual» una cámara en las dependencias policiales. La regidora llegó a tachar de «matados» a los miembros de la Policía Local que denunciaron la colocación de las cámaras «por no haberlas localizado en ocho años», durante la celebración del citado Pleno.

La justicia ha zanjado recientemente la vía penal abierta en torno a las cámaras de seguridad. La Audiencia Provincial desestimó el recurso de apelación interpuesto por USIPA y la portavoz de Foro en el Ayuntamiento, Marián García, contra un auto emitido en septiembre del año pasado por el Juzgado de Instrucción de Llanes. Este auto decretó el «sobresimiento provisional y el archivo de las actuaciones, al considerar que no estaba debidamente justificada la perpetración del delito». Resta saber si hubo infracción administrativa.